



Potuzie

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

VISTO la resolución nro. 23/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita excepción al régimen de correlatividades respecto de las asignaturas Modelos y Simulación y Sistemas de Datos, cursadas simultáneamente por la alumna Florencia Inés LUZURIAGA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó en el año 1988 la asignatura Modelos y Simulación de 4to. año juntamente con su correlativa inmediata Sistemas de Datos de 3er. año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de marzo de 1989 aconsejó refrendar la resolución nro. 23/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º:- Prestar referendum a la resolución nro. 23/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, y convalidar la inscripción efectuada en el año 1988 de las asignaturas Modelos y

///.



Peticiones

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

Simulación de 4to. año y Sistemas de Datos de 3er. año, a la alumna Florencia Inés LUZURIAGA (D.N.I. Nº 16.333.978) de la carrera - Análisis de Sistemas.-

ARTICULO 2º:- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 123/89



INGENIERO JUAN G. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO